

SEFAC considera que sólo el consenso evitará que la dispensación sin receta de la píldora poscoital sea un problema de salud

14/05/2009

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) considera que, ante el anuncio del Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad de dispensar sin receta la píldora poscoital, sólo un protocolo consensuado podrá evitar que no se convierta en un problema de salud, según informó hoy la entidad en un comunicado.

La junta directiva de la sociedad señaló que, de esta forma, el Gobierno ha perdido una gran oportunidad de dialogar con todos los agentes sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos antes de hacer público el anuncio de la medida, lo que habría servido para planificar mejor su aplicación práctica, para evitar la sorpresa generalizada entre pacientes y profesionales y para resolver con antelación muchas dudas que suscita una medida así.

A pesar de ello, indicaron que ambos ministerios tienen ahora la oportunidad y la responsabilidad de hacer partícipes de su desarrollo a las sociedades científicas que agrupan a los profesionales médicos y farmacéuticos, que pueden y deben aportar su visión para tratar de que ésta se desarrolle de una forma que garantice al máximo el uso racional de este medicamento.

Asimismo, destacaron que, aunque el objetivo que persigue esta medida es frenar el aumento de embarazos no deseados, no puede hacer que se olvide que este producto es un medicamento que, hasta la fecha, está sujeto a prescripción médica, y que como todos los medicamentos tiene unos efectos secundarios, unas interacciones y unas contraindicaciones que se deben tener en cuenta siempre antes de su dispensación con el fin de velar por que su uso sea el más adecuado posible.

Además, destacaron que, a pesar de que este medicamento se vaya a dispensar en las oficinas de farmacia sin receta, no puede equivaler bajo ningún concepto a su venta libre, puesto que no debe olvidarse la capacidad y responsabilidad que las leyes otorgan al farmacéutico como profesional sanitario experto en el medicamento para decidir, sobre la base de sus conocimientos y competencias profesionales, la solución más correcta en cada caso.

Por otro lado, señaló que la SEFAC ya trabaja actualmente en la elaboración de un protocolo de dispensación de este medicamento en el que tratará de implicar a sociedades médicas y otros estamentos de representación profesional, al tiempo que

reitera a las autoridades su disposición a colaborar con ellas en cualquier iniciativa encaminada a lograr un correcto desarrollo de esta medida.

Este protocolo tratará de marcar al farmacéutico una serie de pautas básicas para asegurarse de que la paciente conoce bien la indicación, posibles interacciones y efectos secundarios, que la dispensación se realiza en las adecuadas condiciones de confidencialidad, que en el momento de la misma se entrega a la paciente información para mejorar su educación sexual.